



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/DEJ/473/2021 de misma fecha, constante en dos fojas y al cual se adjunta la siguiente documentación: **1)** Cédula de notificación a terceros interesados, consistente en una foja; **2)** Oficio IEEH/SE/DEJ/468/2021 que contiene informe circunstanciado, consistente en ocho fojas; **3)** Escrito que contiene Recurso de apelación, consistente en veintidós fojas; **4)** Copia certificada de la solicitud de registro de la formula de la posición 1 de la lista "A" por el principio de representación proporcional, consistente en veintisiete fojas; **5)** Copia certificada de la solicitud de sustitución respecto de la formula de la posición 2 de la lista "A" por el principio de representación proporcional, consistente en veinticuatro fojas; **6)** Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/069/2021, consistente en ocho fojas; **7)** Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/049/2021, consistente en ciento seis fojas; y **8)** Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/371/2020, consistente en noventa y siete fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción II, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 374, 375, 376, 377, 400 al 412 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente los documentos de cuenta para que surtan plenamente sus efectos.

SEGUNDO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral **3** del punto **SEGUNDO** del proveído de fecha 17 diecisiete de abril de la presente anualidad.

TERCERO. Notifíquese al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de su cuenta de correo institucional y al Partido Político local Mas por Hidalgo en el domicilio señalado en el punto de acuerdo CUARTO del proveído de fecha 17 diecisiete de abril de la presente anualidad y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Victor Manuel Reyes Alvarez quien autentica y da fe.

